

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO.**

**HECHOS**

**ÚNICO.-** Con fecha de 4 de abril de 2019, la **Asociación Española de Enfermería en Neurociencias (AEEN)**, presenta la solicitud y documentación correspondientes por si se estimara oportuno el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad **“XLIII Congreso de la Asociación Española de Enfermería en Neurociencias AEEN”**, a celebrar en Sevilla, los días 12, 13 y 14 de junio de 2019.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** El Secretario General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud es competente para resolver en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 5 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud

**SEGUNDO.-** Examinada la memoria y objetivos, así como el programa de la actividad presentados por la entidad organizadora, se considera que se ajusta a lo establecido en la Orden de 2 de octubre de 1997 (BOJA nº 120 de 14 del mismo mes)

**TERCERO.-** Examinada la memoria, objetivos y programa de la actividad, se comprueba que se encuentra dirigida a profesionales sanitarios.

Visto los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

**RESUELVE**

**CONCEDER** el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad **“XLIII Congreso de la Asociación Española de Enfermería en Neurociencias AEEN”**.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, en el día de la fecha.  
**EL SECRETARIO GENERAL**

Isaac Túnez Fiñana



Expte: 55/19

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
 Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31

Código:VH5DP7702SZAAP4MrhnZc3_S_BLISE.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	20/05/2019
ID. FIRMA	VH5DP7702SZAAP4MrhnZc3_S_BLISE	PÁGINA	1/1